PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
RECETOR-SAM-00259-2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA CAMPESINA, ORIENTADA A RESALTAR E INCENTIVAR A LA POBLACIÓN CAMPESINA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS CAMPESINOS, MERCADO CAMPESINO, Y MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE

DEPARTAMENTO DE CASANARE
ALCALDIA MUNICIPAL DE RECETOR
"TRABAJEMOS JUNTOS POR RECETOR"
OCTUBRE DE 2026

DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**	CÓDIGO TRD	**110**

1. TABLA DE CONTENIDO

2. ASPECTOS GENERALES 5
3. CONTRATOS ESTATALES MIXTOS 6
4. DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA: 7
4.1 SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA CLÁSICA, LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA SON LOS SIGUIENTES: 7
4.2 SECTOR ECONÓMICO IDENTIFICADO: 8
5. ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) SEPTIEMBRE 2026 8
5.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases 8
5.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes 9
5.3 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases 9
5.3.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto 9
5.3.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido 10
6. RESULTADO ANUAL 10
6.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases 10
6.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto 11
6.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año 11
6.2 INDICADOR DE COBERTURA 12
7. INDICADOR DE IMPUTACIÓN 12
8. INFORMACIÓN II TRIMESTRE 2026pr (BOLETÍN DANE 18 DE AGOSTO DE 2026) . 13
8.1 PIB desde el enfoque de la producción 13
8.2 Valor agregado por actividad económica 15
8.3 Comercio al por mayor y al por menor 16
8.4 Actividades profesionales, científicas y técnicas 16
8.5 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios 17
9. CONTEXTO ECONÓMICO – CULTURA, DEPORTE Y POBLACIÓN CAMPESINA 18
10. CÓDIGO UNSPSC 19
11. ANALISIS DE DEMANDA 24
12. ANALISIS DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 32
INDICES FINANCIEROS: 33
13. ANALISIS DE LA OFERTA 35
14. RIESGOS: PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE UN SUCESO NO DESEADO .. 38
RIESGOS DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ESTATAL 38
ETAPA CONTRACTUAL 38
RIESGO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO 39
15. GARANTIAS 40

16. FORMA DE PAGO 40
17. BIBLIOGRAFÍA 42

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 registros efectivos 12
Ilustración 2 El porcentaje de no imputación 13
Ilustración 3 PIB Producto Interno Bruto 13
Ilustración 4 Análisis de la demanda – MAE, contratación 2020–2026 para las familias 9010, 9013 y 8014 25
Ilustración 5 Comportamiento de la contratación por familia UNSPSC – MAE 26
Ilustración 11 Análisis de la oferta – MAE: valor contratado, número de proveedores y de contratos, y valor por proveedor 36
Ilustración 12 Análisis de la oferta – MAE: principales proveedores, proponentes plurales en SECOP II y valor por modalidad de selección 36
Ilustración 13 Análisis de la oferta – MAE: valor total estimado por entidad compradora 37

TABLA DE TABLAS

Tabla 1 Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 14
Tabla 2 Agricultura, ganadería, caza silvicultura y pesca 15
Tabla 3 Comercio al por mayor y al por menor1 Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2026 16
Tabla 4 Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento en volumen segundo trimestre 2026pr 17
Tabla 5 Contexto Local 30
Tabla 6 Contexto demás entidades 31
Tabla 7 Tabla de indicadores 33

TABLA DE GRAFICOS

Gráfico 1 IPC Variaciones 8

TABLA DE CUADROS

Cuadro 1 . IPC Variación y contribución mensual 9
Cuadro 2 IPC Variación y contribución mensual por principales subclases Septiembre 2026 9
Cuadro 3 IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto 10
Cuadro 4 IPC Variación y contribución año corrido por principales subclases 10
Cuadro 5 IPC variación y contribución anual según divisiones de gasto 11
Cuadro 6 IPC Variación y contribución anual por principales subclases 12

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1 .1 .6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía del Municipio de Recetor procede a efectuar el presente estudio del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Para el efecto, se realizará con base a las directrices establecidas en la guía para la elaboración de estudios del sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2 establece que "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución". A su vez, el artículo 52 reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre; los artículos 70 y 71 imponen al Estado el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura y de crear incentivos para quienes desarrollen y fomenten las manifestaciones culturales; y el artículo 64, modificado por el Acto Legislativo 01 de 2023, reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional, con derecho a la identidad cultural y a la protección de sus formas de vida y tradiciones.

Como parte de la etapa de planeación del proceso contractual para contratar el siguiente objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA CAMPESINA, ORIENTADA A RESALTAR E INCENTIVAR A LA POBLACIÓN CAMPESINA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS CAMPESINOS, MERCADO CAMPESINO, Y MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE**"

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($490.230.980), incluido IVA, impuesto nacional al consumo y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, distribuido por componente así:

COMPONENTE	VALOR TOTAL	% DEL PRESUPUESTO
1. COMPONENTE DE DEPORTE	$79.076.510	16,13%
2. COMPONENTE DE HIDRATACIÓN	$4.960.000	1,01%
3. COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN	$65.959.920	13,45%
4. COMPONENTE DE CULTURA	$190.266.100	38,81%
5. COMPONENTE DÍA DEL CAMPESINO	$134.178.450	27,37%
6. COMPONENTE DE TRANSPORTE	$2.700.000	0,55%
7. COMPONENTE DE GESTIÓN LOGÍSTICA Y OPERATIVO	$13.090.000	2,67%
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	**$490.230.980**	**100,00%**

Fuente: Presupuesto oficial del proceso RECETOR-SAM-00259-2026 (hoja de presupuesto por componente).

PLAZO: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

2. ASPECTOS GENERALES

La Administración Municipal de Recetor, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, tiene como propósito promover el bienestar integral, la integración comunitaria y la preservación de la identidad cultural de su población. En ese marco se proyecta la realización de la Conmemoración de la Semana Campesina, en el mes de noviembre de 2026 en el municipio de Recetor, durante cuatro (4) días (tres (3) días de encuentros deportivos y un (1) día de cierre cultural y celebración del Día del Campesino), espacio de encuentro que reúne en un mismo evento actividades deportivas, recreativas, artísticas y de reconocimiento a la población campesina, principal protagonista de la vida económica y social del municipio.

En materia deportiva, la Ley 181 de 1995 desarrolla el mandato del artículo 52 superior y establece que el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona, correspondiendo a los entes territoriales fomentar su práctica y apoyar la realización de eventos deportivos comunitarios. La Semana contempla competencias de fútbol de salón y baloncesto en las ramas masculina y femenina y en las categorías activos e inactivos, así como tejo, mini tejo y atletismo por grupos de edad, disciplinas de amplia tradición en la zona rural y urbana del municipio.

En materia cultural, la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), modificada por la Ley 1185 de 2008, dispone que el Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales, y protegerá las expresiones de la cultura popular y tradicional. Las muestras artísticas previstas (orquesta de género tropical y folclórico, cantante de género popular colombiano con su agrupación, agrupación carranguera y dos exponentes de narrativa popular) buscan exaltar la música y las tradiciones propias de la cultura campesina andina y llanera presente en el territorio.

En cuanto a la población campesina, el Acto Legislativo 01 de 2023 reconoció al campesinado como sujeto de especial protección constitucional, y desde el Decreto 135 de 1965 se celebra en el país el Día del Campesino como homenaje a quienes producen los alimentos y sostienen la economía rural. La celebración de esta fecha en Recetor, municipio de sexta categoría de vocación eminentemente agropecuaria, constituye un reconocimiento a las familias campesinas y un escenario de integración entre las veredas y los centros poblados.

Las cifras oficiales ratifican la relevancia de esta población. Según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida del DANE, en 2023 un total de 10,64 millones de personas de 15 años y más se identificaron subjetivamente como campesinas, equivalente al 26,3% del total nacional y al 77,4% de la población de centros poblados y rural disperso. Para 2025, el boletín técnico de resultados para población campesina (DANE, junio de 2026) reporta que el 28,5% de los hombres y el 24,9% de las mujeres de 15 años y más se reconocen como campesinos.

El componente del Día del Campesino comprende la entrega de mil ciento veintitrés (1.123) morrales unisex, como elemento de trabajo para las labores del campo, a la población mayor de 18 años registrada en la base del SISBÉN IV (Anexo 6), y el montaje de una muestra agropecuaria con cuarenta (40) stands tipo verdulero, veinte (20) mesas, ciento veinte (120) sillas, cinco (5) básculas de mesa y cinco (5) jaulas para aves de corral, que permita a los productores exhibir y comercializar sus productos, promoviendo los circuitos cortos de comercialización y la visibilización de la producción local.

El Reality Campesino, incluido dentro del componente de deporte como evento recreativo comunitario, recrea a través de pruebas por equipos en modalidad mixta las labores y destrezas tradicionales del trabajo rural, como espacio de competencia sana, transmisión de saberes entre generaciones y fortalecimiento de la identidad campesina. Para su desarrollo se requiere la dotación de cincuenta y cinco (55) camisas deportivas para los participantes y la entrega de estímulos económicos a los equipos que ocupen los tres primeros lugares.

Para el desarrollo de las competencias se requiere el servicio de juzgamiento arbitral durante tres (3) días en los dos escenarios deportivos habilitados (polideportivos de los centros poblados de Recetor y Pueblo Nuevo), la dotación de trescientos cuarenta y ocho (348) uniformes deportivos para los participantes y la entrega de estímulos económicos a los primeros puestos de cada disciplina (fútbol de salón y baloncesto en categorías activos e inactivos, tejo, mini tejo y atletismo), como mecanismo de reconocimiento al esfuerzo deportivo y de motivación para la participación de la comunidad.

De igual forma, la concentración de participantes durante los días de actividades exige garantizar el servicio de alimentación de los trescientos cuarenta y ocho (348) deportistas (1.044 raciones de desayuno, 1.044 de almuerzo y 1.044 de cena) y la hidratación de deportistas y asistentes (5.000 unidades de agua); las muestras artísticas, la tarima y el sonido, la producción y difusión radial y la publicidad exterior del evento; y el servicio de transporte terrestre automotor especial en un (1) vehículo tipo microbús o minibús para el traslado de la población campesina participante en los juegos campesinos entre los centros poblados de Recetor y Pueblo Nuevo, donde se ubican los escenarios deportivos, atendiendo las condiciones geográficas y de vías terciarias del municipio.
Finalmente, el componente de gestión logística y operativa incluye la elaboración e implementación de un plan de contingencia para la atención de situaciones imprevistas y la coordinación logística integral del evento por parte de un profesional con experiencia, de manera que la ejecución simultánea de los distintos componentes se realice de forma articulada y segura.

Por la naturaleza del evento, la necesidad se satisface mediante un único contratista que coordine de manera integral la prestación de los servicios y el suministro de los bienes, con el fin de asegurar la simultaneidad y la oportunidad de las actividades programadas, reducir los costos de transacción y facilitar la labor de supervisión, conforme a las especificaciones técnicas del proceso.

En consecuencia, resulta necesario adelantar el presente proceso de contratación para garantizar el desarrollo de la Conmemoración de la Semana Campesina del municipio de Recetor, contribuyendo al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, al fomento del deporte, la recreación y la cultura, y al reconocimiento de la población campesina como eje del desarrollo municipal.

3. CONTRATOS ESTATALES MIXTOS

En atención a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente mediante el Concepto C-864 de 2025, la estructuración del presente proceso se realiza considerando que los servicios y bienes que integran el objeto contractual (juzgamiento, estímulos, uniformes y camisas deportivas, hidratación, alimentación, muestras artísticas, tarima y sonido, publicidad, morrales y elementos para la muestra agropecuaria del Día del Campesino, transporte y gestión logística) guardan entre sí una relación directa de conexidad, complementariedad y unidad funcional, en tanto se

encuentran orientados a satisfacer una necesidad común de la Entidad: la realización integral de la Conmemoración de la Semana Campesina del municipio. Estas prestaciones deben ejecutarse de manera simultánea y coordinada durante los días del evento, por lo que su fraccionamiento en varios contratos afectaría la oportunidad y la unidad del servicio, sin que se incorporen prestaciones ajenas o independientes de la necesidad identificada.

4. DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica CUYOS elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

4.1 SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA CLÁSICA, LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA SON LOS SIGUIENTES:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- Sector agropecuario (agrícola y ganadero)
- Sector pesquero (del mar o del rio)
- Sector minero (de las minas y complementos rocosos)
- Sector forestal (del bosque)

Sector secundario: El que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- Sector industrial
- Sector energético
- Sector minero (se considera también por parte del sector secundario porque a partir de la minería se puede crear distintos productores)
- Sector de la construcción

Sector terciario: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios.

- Sector de transporte
- Sector de comunicaciones
- Sector comercial
- Sector turístico
- Sector sanitario
- sector educativo
- sector financiero

- sector de la administración

4.2 SECTOR ECONÓMICO IDENTIFICADO:

Sector Terciario (servicios): actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; alojamiento y servicios de comida; transporte; publicidad; actividades de servicios administrativos y de apoyo (coordinación logística y plan de contingencia) y comercio al por menor de los bienes a suministrar (uniformes, camisas deportivas, morrales e hidratación). De manera complementaria se relaciona con el sector primario (agropecuario), por cuanto el evento está dirigido a la población campesina y a la exhibición y comercialización de su producción.

5. ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) SEPTIEMBRE 2026

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue de 0,37%, la variación año corrido de 5,74% y la variación anual de 6,29%.

La variación anual de septiembre de 2026 (6,29%) fue 1,11 puntos porcentuales superior a la registrada en el mismo mes de 2025, cuando se ubicó en 5,18%.

El resultado mensual se explicó principalmente por el comportamiento de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones mensuales se presentaron en Educación (1,43%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%).

Variación (%)	Septiembre 2025	Septiembre 2026
Mensual	0,32	0,37
Año corrido	4,55	5,74
Anual	5,18	6,29

Gráfico 1 IPC Variaciones

Fuente: DANE, IPC. Boletín técnico septiembre de 2026 (publicado el 7 de octubre de 2026).

5.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En septiembre de 2026 el IPC registró una variación de 0,37% frente a agosto de 2026. Dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo del promedio se ubicaron Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y Recreación y cultura (-0,21%).

Divisiones de gasto	Peso (%)	Var. 2025 (%)	Contrib. 2025 (p.p.)	Var. 2026 (%)	Contrib. 2026 (p.p.)
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03

DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**	CÓDIGO TRD	**110**

Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01
TOTAL	**100,00**	**0,32**	**0,32**	**0,37**	**0,37**

Cuadro 1 . IPC Variación y contribución mensual

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%) se ubicaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas; Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; Educación; y Restaurantes y hoteles, que en conjunto aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

5.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 frente a agosto de 2026, las subclases que más aportaron a la variación del índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con aportes negativos fueron: artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%), legumbres secas (-2,49%), café y productos a base de café (-1,21%), vehículo particular nuevo o usado (-1,05%) y gas (-0,51%).

Subclase	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Cuadro 2 IPC Variación y contribución mensual por principales subclases Septiembre 2026

5.3 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

5.3.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año (enero - septiembre), cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y Salud (5,86%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Divisiones de gasto	**Peso (%)**	**Var. 2025**	**Contrib.**	**Var. 2026**	**Contrib.**

DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**	CÓDIGO TRD	**110**

		(%)	2025 (p.p.)	(%)	2026 (p.p.)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08
TOTAL	**100,00**	**4,55**	**4,55**	**5,74**	**5,74**

Cuadro 3 IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto

Los mayores aportes a la variación año corrido se ubicaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; Alimentos y bebidas no alcohólicas; Restaurantes y hoteles; Transporte; y Educación, que en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales.

5.3.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2026 frente a diciembre de 2025, las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,49%), arriendo imputado (4,13%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,21%), frutas frescas (29,25%), carne de res y derivados (11,25%), electricidad (7,24%), papas (67,70%), servicios relacionados con la copropiedad (16,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,00%). Con contribución negativa se ubicaron: vehículo particular nuevo o usado (-3,43%), plátanos (-12,24%), legumbres secas (-10,41%), carne de cerdo y derivados (-5,39%) y dulces, confites, caramelos, bombones y chocolatinas (-18,28%).

Subclase	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,49	0,57
Arriendo imputado	4,13	0,53
Transporte urbano	10,44	0,50
Arriendo efectivo	4,21	0,39
Frutas frescas	29,25	0,38
Carne de res y derivados	11,25	0,28
Electricidad	7,24	0,25
Papas	67,70	0,21
Servicios relacionados con la copropiedad	16,96	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,00	0,17

Cuadro 4 IPC Variación y contribución año corrido por principales subclases

6. RESULTADO ANUAL

6.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

6.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En septiembre de 2026 el IPC registró una variación anual de 6,29%. Las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Por debajo se ubicaron Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y Prendas de vestir y calzado (3,12%).

Divisiones de gasto	Peso (%)	Var. 2025 (%)	Contrib. 2025 (p.p.)	Var. 2026 (%)	Contrib. 2026 (p.p.)
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	9,44	1,06
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,29	0,29	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,21	1,17	6,74	1,28
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,84	1,51	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,55	0,01	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,15	0,07	3,12	0,09
TOTAL	**100,00**	**5,18**	**5,18**	**6,29**	**6,29**

Cuadro 5 IPC variación y contribución anual según divisiones de gasto

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; Alimentos y bebidas no alcohólicas; Restaurantes y hoteles; Transporte; y Educación, que en conjunto contribuyeron con 5,13 puntos porcentuales.

6.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En septiembre de 2026 frente a septiembre de 2025, las subclases que más aportaron a la variación anual fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,44%), arriendo imputado (5,03%), transporte urbano (10,65%), arriendo efectivo (5,12%), carne de res y derivados (14,22%), frutas frescas (16,64%), electricidad (6,92%), papas (78,24%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,41%) y servicios relacionados con la copropiedad (17,14%). Las mayores contribuciones negativas se presentaron en vehículo particular nuevo o usado (-2,85%), zanahoria (-39,68%), carne de cerdo y derivados (-6,17%), legumbres secas (-11,56%) y arroz (-2,83%).

Subclase	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,44	0,71
Arriendo imputado	5,03	0,64
Transporte urbano	10,65	0,51
Arriendo efectivo	5,12	0,48
Carne de res y derivados	14,22	0,34
Frutas frescas	16,64	0,24
Electricidad	6,92	0,24
Papas	78,24	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo	9,41	0,22

DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**	CÓDIGO TRD	**110**
inmediato			
Servicios relacionados con la copropiedad	17,14	0,22	

Cuadro 6 IPC Variación y contribución anual por principales subclases

6.2 INDICADOR DE COBERTURA

El porcentaje de cobertura es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Para el Índice de Precios al Consumidor –IPC- es denominado indicador de tasa de respuesta o cobertura por registros (ITRR) y mide la relación entre el número de registros recolectados con información efectiva y el número de registros que se esperan recolectar en el mes de referencia, al comienzo del operativo de campo. Por medio del ITRR se puede determinar el grado de respuesta efectiva o cobertura en términos de los registros, frente al número esperado en la investigación como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control operativo. Los registros efectivos son aquellos que permiten calcular variaciones de precios para variedades comparables, con las cuales se realiza el cálculo del índice.

$$ITRR = (RES \ / \ registros\ esperados) * 100$$

Dónde:

RES= Registros recolectados en el mes que efectivamente entran al cálculo del índice

ITRR= (251.710/257.274) * 100 = 97,84%

Ilustración 1 registros efectivos

El IPC para el mes de septiembre de 2026 presenta un indicador de cobertura de 97,84%.

7. INDICADOR DE IMPUTACIÓN

El porcentaje de no imputación INI, es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Tiene en cuenta el número de registros efectivos de precio y el número de registros a imputar.

Por medio del INI se puede establecer el porcentaje de imputación al que está sometido el IPC, frente a la cantidad de registros recolectados, que efectivamente entran al cálculo del índice en el mes y sirve como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control. Los registros efectivos son aquellos que fueron recolectados durante el mes y permiten calcular

variaciones de precios para variedades comparables.

El porcentaje de no imputación se calcula de la siguiente manera:

$$INI = \frac{(RES - Registros\ a\ imputar)}{RES} * 100$$

INI = *Índice de no imputación*
RES = *Registros del mes que efectivamente entran al cálculo del índice.*

$$INI = \frac{(251.710 - 4.077)}{251.710} * 100 = 98,38\%$$

Ilustración 2 El porcentaje de no imputación

El IPC de septiembre de 2026 presenta un índice de no imputación de 98,38%, es decir, los registros imputados representan el 1,62% de los registros que efectivamente entran al cálculo del índice.

8. INFORMACIÓN II TRIMESTRE 2026pr (BOLETÍN DANE 18 DE AGOSTO DE 2026)

Producto Interno Bruto – tasas de crecimiento en volumen (%)	Anual 2026-II/2025-II	Año corrido 2026/2025	Trimestral 2026-II/2026-I (ajustada)
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4

Ilustración 3 PIB Producto Interno Bruto

8.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto

Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1 Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1

Actividad económica	Anual 2026-II/2025-II	Año corrido 2026/2025	Trimestral 2026-II/2026-I (ajustada)
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor; transporte; alojamiento y servicios de comida	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

8.2 Valor agregado por actividad económica

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas

- (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Tabla 2 Agricultura, ganadería, caza silvicultura y pesca

Actividad económica	Anual 2026-II/2025-II	Año corrido 2026/2025	Trimestral 2026-II/2026-I (ajustada)
Cultivos agrícolas transitorios y permanentes	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

(DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2026)

8.3 Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 3 Comercio al por mayor y al por menor1 Tasas de crecimiento en volumen2 Segundo trimestre 2026

Actividad económica	Anual 2026-II/2025-II	Año corrido 2026/2025	Trimestral 2026-II/2026-I (ajustada)
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Total comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida	**2,2**	**2,6**	**0,3**

8.4 Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el

comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%

Tabla 4 Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento en volumen segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Anual 2026-II/2025-II	Año corrido 2026/2025	Trimestral 2026-II/2026-I (ajustada)
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Total actividades profesionales, científicas, técnicas y de apoyo	**2,6**	**2,5**	**0,8**

8.5 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Actividad económica	**Anual 2026-II/2025-II**	**Año corrido 2026/2025**	**Trimestral 2026-II/2026-I (ajustada)**
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	4,1	0,9	1,6
Total actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T. Boletín técnico II trimestre de 2026pr. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

9. CONTEXTO ECONÓMICO – CULTURA, DEPORTE Y POBLACIÓN CAMPESINA

De acuerdo con el boletín técnico del PIB del segundo trimestre de 2026 (DANE, 18 de agosto de 2026), las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación crecieron 10,4% frente al mismo periodo de 2025, y el gasto de consumo final de los hogares en recreación y cultura aumentó 9,5%, lo que evidencia un mercado dinámico de proveedores de espectáculos, eventos y servicios asociados. En contraste, el valor agregado de alojamiento y servicios de comida decreció 4,0% y el de transporte y almacenamiento 0,1%. En el sector agropecuario, la ganadería creció 4,8% y la producción de leche cruda 6,0%, mientras que la de ganado bovino se redujo 1,2%, actividades directamente relacionadas con la vocación productiva de Recetor.

En materia de precios, la variación anual del IPC a septiembre de 2026 fue de 6,29%, superior a la registrada en agosto (6,24%) y a la de septiembre de 2025 (5,18%). Las divisiones que impactan directamente los componentes del presente proceso registraron las siguientes variaciones anuales: Restaurantes y hoteles 9,44% (alimentación), Alimentos y bebidas no alcohólicas 6,74% (hidratación), Transporte 5,27%, Recreación y cultura 4,91% (muestras artísticas, tarima y sonido) y Prendas de vestir y calzado 3,12% (uniformes, camisas y morrales). Adicionalmente, Alimentos y bebidas no alcohólicas registró la segunda mayor variación mensual en septiembre (0,78%) y la mayor variación en lo corrido del año (8,00%). Por lo anterior, los valores unitarios del presupuesto oficial se estimaron con base en cotizaciones actualizadas del mercado, con el fin de reflejar el comportamiento reciente de los precios, en especial de los componentes de alimentación e hidratación, que presentan la mayor presión inflacionaria.

Por su naturaleza, el objeto contractual es de carácter mixto y convoca a proveedores de diferentes actividades económicas: empresas de logística y organización de eventos, operadores de alimentos, empresas de transporte especial habilitadas por el Ministerio de Transporte, confeccionistas de ropa deportiva, proveedores de publicidad, representantes de agrupaciones musicales, proveedores de tarima y sonido y proveedores de alquiler de mobiliario y elementos para ferias agropecuarias. En la práctica, este tipo de eventos es atendido por operadores logísticos que integran estos servicios a través de su propia infraestructura o mediante subcontratistas, modelo que es el previsto para el presente proceso.

Teniendo en cuenta que el tejido empresarial del municipio de Recetor es reducido (16 unidades registradas ante la Cámara de Comercio de Casanare en 2024, según la información

incluida en el acápite de identificación de Mipymes), es previsible que la oferta provenga principalmente de proveedores ubicados en Yopal, Aguazul, Villanueva y municipios cercanos, lo cual fue considerado en la estimación de costos de transporte, alojamiento y alimentación de personal que los proveedores deben asumir bajo la modalidad de todo costo.

(DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), s.f.)

10. CÓDIGO UNSPSC

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC), SEGÚN LA CLASIFICACIÓN INCLUIDA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO. El presente proceso se encuentra incluido en los siguientes códigos:

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	**CODIGO**	80000000
FAMILIA	Servicios de recursos humanos	**CODIGO**	80110000
CLASE	Servicios de personal temporal	**CODIGO**	80111600
PRODUCTO		**CODIGO**	

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	**CODIGO**	80000000
FAMILIA	Comercialización y distribución	**CODIGO**	80140000
CLASE	Actividades de ventas y promoción de negocios	**CODIGO**	80141600
PRODUCTO	Servicios de gestión de programas de incentivos	**CODIGO**	80141625

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	**CODIGO**	53000000
FAMILIA	Ropa	**CODIGO**	53100000
CLASE	Pantalones y pantalones cortos	**CODIGO**	53101500
PRODUCTO	Pantalones o pantalonetas para hombre	**CODIGO**	53101502

ANÁLISIS DEL SECTOR

DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**	CÓDIGO TRD	**110**

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	**CODIGO**	53000000
FAMILIA	Ropa	**CODIGO**	53100000
CLASE	Pantalones y pantalones cortos	**CODIGO**	53101500
PRODUCTO	Pantalones o pantalonetas para mujer	**CODIGO**	53101504

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	**CODIGO**	53000000
FAMILIA	Ropa	**CODIGO**	53100000
CLASE	Camisas y blusas	**CODIGO**	53101600
PRODUCTO	Camisas para hombre	**CODIGO**	53101602

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	**CODIGO**	53000000
FAMILIA	Ropa	**CODIGO**	53100000
CLASE	Camisas y blusas	**CODIGO**	53101600
PRODUCTO	Camisas para mujer	**CODIGO**	53101604

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	**CODIGO**	53000000
FAMILIA	Ropa	**CODIGO**	53100000
CLASE	Medias y calcetería	**CODIGO**	53102400
PRODUCTO	Medias o calcetines	**CODIGO**	53102401

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	**CODIGO**	24000000

ANÁLISIS DEL SECTOR

DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**	CÓDIGO TRD	**110**

FAMILIA	Recipientes y almacenamiento	**CODIGO**	24110000
CLASE	Bolsas	**CODIGO**	24111500
PRODUCTO	Bolsas de agua	**CODIGO**	24111509

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	**CODIGO**	90000000
FAMILIA	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	**CODIGO**	90100000
CLASE	Servicios de banquetes y catering	**CODIGO**	90101600
PRODUCTO	Servicios de cáterin	**CODIGO**	90101603

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	**CODIGO**	90000000
FAMILIA	Artes interpretativas	**CODIGO**	90130000
CLASE	Actuaciones en vivo	**CODIGO**	90131500
PRODUCTO		**CODIGO**	

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	**CODIGO**	93000000
FAMILIA	Servicios comunitarios y sociales	**CODIGO**	93140000
CLASE	Cultura	**CODIGO**	93141700
PRODUCTO	Servicios culturales	**CODIGO**	93141702

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	**CODIGO**	52000000
FAMILIA	Electrónica de consumo	**CODIGO**	52160000
CLASE	Equipos audiovisuales	**CODIGO**	52161500

ANÁLISIS DEL SECTOR

DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**	CÓDIGO TRD	**110**

PRODUCTO	Amplificadores de audio	**CODIGO**	52161547

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	**CODIGO**	95000000
FAMILIA	Estructuras y edificios portátiles	**CODIGO**	95130000
CLASE	Estructuras portátiles (tarimas)	**CODIGO**	95131500
PRODUCTO		**CODIGO**	

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	**CODIGO**	82000000
FAMILIA	Publicidad	**CODIGO**	82100000
CLASE	Publicidad difundida	**CODIGO**	82101600
PRODUCTO	Publicidad en radio	**CODIGO**	82101601

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	**CODIGO**	82000000
FAMILIA	Publicidad	**CODIGO**	82100000
CLASE	Publicidad aérea / pancartas	**CODIGO**	82101700
PRODUCTO	Servicios de publicidad en pancartas	**CODIGO**	82101701

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	**CODIGO**	53000000
FAMILIA	Maletas, bolsos de mano y estuches	**CODIGO**	53120000
CLASE	Maletas	**CODIGO**	53121500
PRODUCTO		**CODIGO**	

ANÁLISIS DEL SECTOR

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CÓDIGO TRD	110

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	**CODIGO**	55000000
FAMILIA	Etiquetas, señalización y accesorios	**CODIGO**	55120000
CLASE	Señalización	**CODIGO**	55121900
PRODUCTO	Stands o puestos	**CODIGO**	55121902

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Muebles, Mobiliario y Decoración	**CODIGO**	56000000
FAMILIA	Muebles de alojamiento	**CODIGO**	56100000
CLASE	Muebles	**CODIGO**	56101500
PRODUCTO	Mesas	**CODIGO**	56101519

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Muebles, Mobiliario y Decoración	**CODIGO**	56000000
FAMILIA	Muebles comerciales e industriales	**CODIGO**	56110000
CLASE	Asientos	**CODIGO**	56112100
PRODUCTO	Sillas	**CODIGO**	56112105

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	**CODIGO**	41000000
FAMILIA	Instrumentos de medida, observación y ensayo	**CODIGO**	41110000
CLASE	Instrumentos de medición de peso	**CODIGO**	41111500
PRODUCTO	Básculas de mesa	**CODIGO**	41111507

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

ANÁLISIS DEL SECTOR

DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**	CÓDIGO TRD	**110**

SEGMENTO	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	**CODIGO**	10000000
FAMILIA	Recipientes y hábitat para animales	**CODIGO**	10130000
CLASE	Recipientes para animales	**CODIGO**	10131600
PRODUCTO	Jaulas para aves de corral	**CODIGO**	10131601

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	**CODIGO**	78000000
FAMILIA	Transporte de pasajeros	**CODIGO**	78110000
CLASE	Transporte de pasajeros por carretera	**CODIGO**	78111800
PRODUCTO		**CODIGO**	

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	**CODIGO**	72000000
FAMILIA	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	**CODIGO**	72100000
CLASE	Servicios de verificación de desastres o contingencias (según especificaciones técnicas)	**CODIGO**	72101500
PRODUCTO		**CODIGO**	

Nota: los códigos corresponden a los incluidos en las especificaciones técnicas del proceso. Las denominaciones de clase y producto deben verificarse contra el Clasificador de Bienes y Servicios vigente de Colombia Compra Eficiente (versión UNv260801) antes de la publicación.

11. ANALISIS DE DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel departamental y municipal, tomando como base los códigos UNSPSC.

Según la herramienta MAE de Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis de la demanda utilizando los filtros establecidos por la plataforma, entre ellos el rango de fechas comprendido desde el año 2020 hasta la actualidad, y los códigos de clasificación UNSPSC 80141600 – Actividades de ventas y promoción de negocios, 90131500 – Actuaciones en vivo y 90101600 – Servicios de banquetes y catering, con el fin de identificar procesos contractuales con objetos similares (eventos deportivos, culturales y de celebración del Día del Campesino en entidades territoriales). De manera complementaria, se consultó el conjunto de datos abiertos "SECOP II – Contratos Electrónicos" (www.datos.gov.co) para el departamento de Casanare, con los

términos de búsqueda "campesino" y "semana cultural deportiva", encontrando que en las vigencias 2025 y 2026 las entidades territoriales del departamento han contratado de manera recurrente la logística de ferias campesinas, mercados campesinos y celebraciones del Día del Campesino, principalmente mediante las modalidades de selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía. Los procesos más representativos se relacionan en la Tabla 6.

La consulta en el tablero "Análisis de la demanda" del MAE se realizó con los siguientes filtros: fecha de firma del 1 de enero de 2020 al 9 de agosto de 2026; departamento de la entidad: todos; plataformas SECOP I y SECOP II; y las familias del Clasificador de Bienes y Servicios 9010 – Restaurantes y catering (clase 901016 – Servicios de banquetes y catering), 9013 – Artes interpretativas (clases 901315 – Actuaciones en vivo y 901316 – Actuaciones grabadas o películas) y 8014 – Comercialización y distribución. Los resultados se presentan en la Ilustración 4.

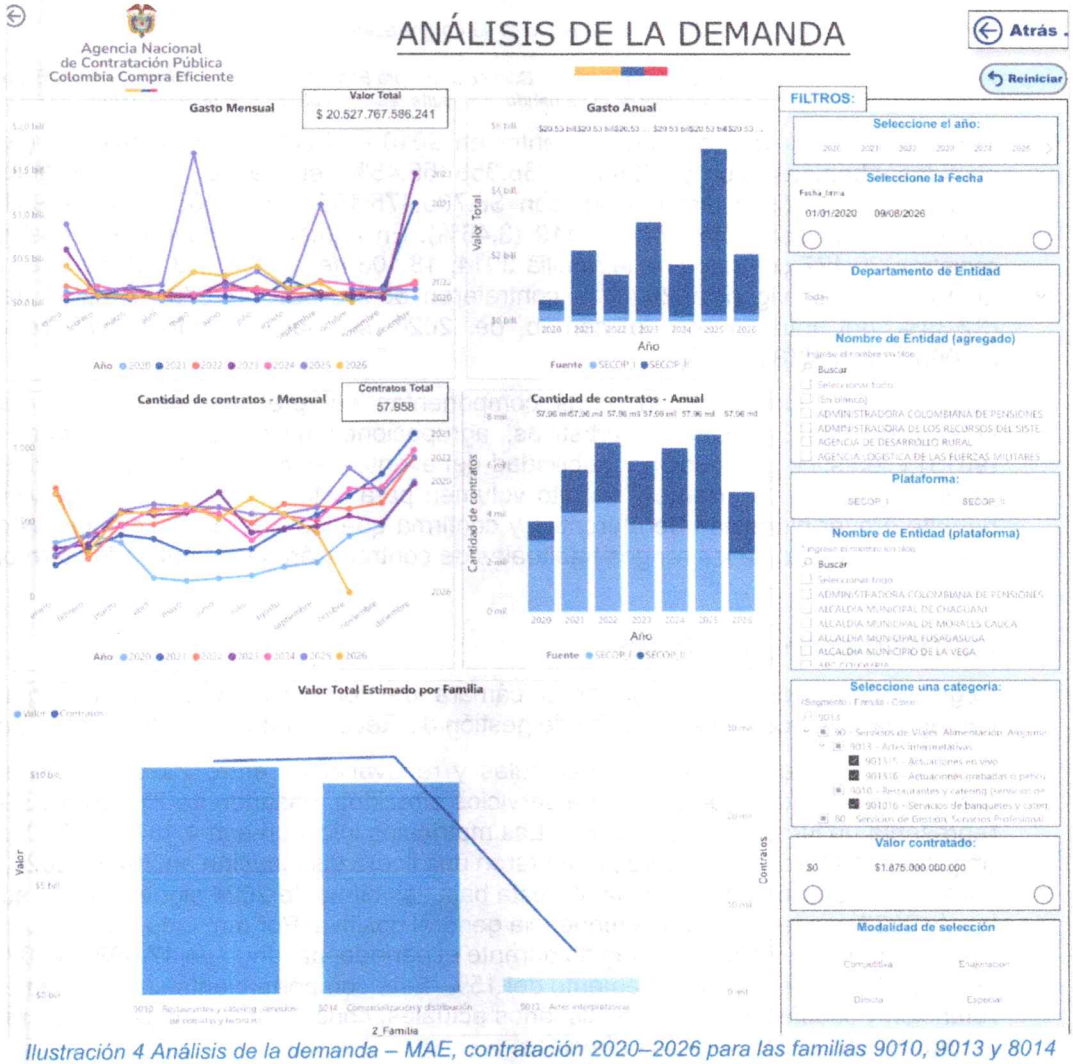


Ilustración 4 Análisis de la demanda – MAE, contratación 2020–2026 para las familias 9010, 9013 y 8014

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), tablero "Análisis de la demanda". Consulta realizada el 13 de octubre de 2026.

Para estos códigos, las entidades estatales del país suscribieron 57.958 contratos por un valor

total estimado de $20.527.767.586.241 entre enero de 2020 y agosto de 2026. El gasto anual muestra una tendencia creciente, con el mayor valor contratado en 2025, que también registra el mayor número de contratos del periodo. En el comportamiento mensual, los mayores valores se presentan en mayo, septiembre y diciembre, y el número de contratos aumenta en el segundo semestre, especialmente entre octubre y diciembre, meses que coinciden con la realización de ferias, fiestas y eventos culturales y deportivos en las entidades territoriales. En valor, la contratación se gestiona principalmente a través de SECOP II.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	$3.174.327.288.548	19,35%	2224	$1.034.991.059.442	6,31%	18103	$9.099.779.236.359	55,48%
8014 - Comercialización y distribución	$1.987.650.565.309	12,12%	2270	$830.379.389.721	5,06%	20177	$6.735.475.155.535	41,06%
9013 - Artes interpretativas	$150.645.390.713	0,92%	412	$194.856.716.018	1,19%	3255	$567.931.428.419	3,46%
Total	$5.312.623.244.570	32,39%	4897	$2.060.227.165.181	12,56%	41526	$16.403.185.820.313	100,00%

Ilustración 5 Comportamiento de la contratación por familia UNSPSC – MAE

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), tablero "Análisis de la demanda". Consulta realizada el 13 de octubre de 2026.

Por familia, el mayor valor se concentra en 9010 – Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con $9.099.779.236.359 (55,48% del total de la tabla), seguida de 8014 – Comercialización y distribución, con $6.735.475.155.535 (41,06%), y de 9013 – Artes interpretativas, con $567.931.428.419 (3,46%). En número de contratos, en el periodo se registran 20.177 contratos de la familia 8014, 18.103 de la 9010 y 3.255 de la 9013 (41.526 en total). En la vigencia 2025 se contrataron $5.312.623.244.570 en estas tres familias (32,39% del total) y en lo corrido de 2026 se han suscrito 4.897 contratos por $2.060.227.165.181 (12,56%).

Estas familias corresponden a los componentes del presente proceso: alimentación e hidratación (9010), muestras artísticas, agrupaciones musicales y actividades culturales (9013) y logística, promoción y publicidad del evento (8014). Los resultados evidencian una demanda pública recurrente y de alto volumen para este tipo de bienes y servicios, lo que permite prever pluralidad de oferentes y confirma que los valores del presupuesto oficial se encuentran dentro de los rangos habituales de contratación de las entidades territoriales.

IDENTIFICACION DE MIPYME

Según información publicada por la cámara de comercio de Casanare, vigencia 2024, contempla el índice de desempeño de gestión de Recetor y demás municipios a Saber:

El análisis de los servicios de matrículas y renovaciones entre 2020 y 2024 muestra un crecimiento constante en el total de servicios ofrecidos, pasando de 21.286 a 23.940, lo que representa un incremento del 12,5%. Las matrículas iniciaron con 4.187 en 2020, alcanzaron un pico de 4.460 en 2022, pero presentaron una ligera disminución en 2023 y 2024, con 4.282 y 4.270 respectivamente. A pesar de esta baja, las cifras de 2024 siguen siendo superiores a las de 2020, evidenciando una tendencia general positiva. Por otro lado, las renovaciones han mantenido un crecimiento sostenido durante el período, pasando de 17.099 en 2020 a 19.670 en 2024, lo que refleja un incremento del 15%. Este comportamiento sugiere una alta tasa de retención y satisfacción entre los usuarios actuales, consolidando una tendencia favorable en la continuidad de los servicios ofrecidos.

Tejido empresarial por categoría:



En 2024, el tejido empresarial estuvo conformado por 23.940 unidades, incluyendo personas naturales, sociedades, sucursales y agencias, reflejando un ecosistema empresarial diverso y en crecimiento. De este total, 4.270 corresponden a nuevas unidades de negocio, mientras que 19.670 representan renovaciones, evidenciando un sólido compromiso con la formalización y continuidad empresarial. Además, el 72% de estas unidades, es decir, 17.330, son personas naturales; el 21%, equivalente a 5.076, corresponde a sociedades; el 5%, con 1.137 registros, pertenece a agencias; y el 2%, es decir, 397, son sucursales. Este balance destaca la predominancia de las personas naturales en la actividad empresarial, complementada por la significativa participación de sociedades, agencias y sucursales, consolidando un panorama empresarial resiliente y dinámico.

Tejido empresarial por municipio:

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CÓDIGO TRD	110

MUNICIPIO	TOTAL	%
YOPAL	12.001	50,1%
VILLANUEVA	2.583	10,8%
AGUAZUL	1.972	8,2%
PAZ DE ARIPORO	1.469	6,1%
TAURAMENA	1.371	5,7%
MONTERREY	981	4,1%
MANÍ	882	3,7%
TRINIDAD	552	2,3%
OROCUÉ	475	2,0%
PORE	447	1,9%
NUNCHÍA	270	1,1%
HATO COROZAL	267	1,1%
SAN LUIS DE PALENQUE	259	1,1%
SABANALARGA	152	0,6%
TÁMARA	101	0,4%
CHÁMEZA	63	0,3%
SÁCAMA	52	0,2%
LA SALINA	27	0,1%
RECETOR	16	0,1%
TOTAL	23.940	100,0%

El tejido empresarial en 2024 muestra una concentración significativa en el municipio de Yopal, que representa el 50% del total con 12.001 unidades de negocio. Villanueva sigue como el segundo municipio más representativo con 2.583 registros, equivalente al 10,8% del total, mientras que Aguazul, con 1.972 unidades (8,2%), ocupa el tercer lugar. Otros municipios con una notable actividad económica incluyen Paz de Ariporo (1.469 unidades, 6,1%) y Tauramena (1.371 unidades, 5,7%). Monterrey y Maní también destacan con 981 y 882 unidades respectivamente, reflejando un nivel considerable de actividad empresarial. Los municipios con menor cantidad de unidades registradas son Recetor, La Salina y Sácama, con 16, 27 y 52 registros respectivamente, lo que evidencia una actividad empresarial más limitada en estas áreas. Sin embargo, su contribución al tejido empresarial es importante para fortalecer las economías locales y diversificar las dinámicas económicas del departamento. En general, estos datos reflejan una mayor concentración de actividad empresarial en los municipios más urbanizados o estratégicamente ubicados, mientras que los municipios más pequeños presentan desafíos en términos de formalización y creación de nuevas unidades de negocio.

Tejido empresarial por actividad económica:

ANÁLISIS DEL SECTOR

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CÓDIGO TRD	110

SECCIÓN ACTIVIDAD - CIIU1	INSCRITOS	% INSCRITOS	ACTIVOS	% ACTIVOS	PERSONAL OCUPADO	% PERSONAL OCUPADO
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	9.096	38,0%	1.583.602.352.218	7,5%	16.050	23,8%
Alojamiento y servicios de comida	3.912	16,3%	337.335.567.460	1,6%	7.629	11,3%
Industrias manufactureras	2.073	8,7%	2.054.847.095.170	9,8%	5.378	8,0%
Construcción	1.548	6,5%	1.405.783.477.252	6,7%	5.132	7,6%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.252	5,2%	269.007.379.105	1,3%	2.273	3,4%
Transporte y almacenamiento	1.025	4,3%	850.042.084.485	4,0%	3.335	5,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.015	4,2%	851.484.096.812	4,1%	3.639	5,4%
Otras actividades de servicios	869	3,6%	11.269.373.200	0,1%	1.012	1,5%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	844	3,5%	224.688.717.406	1,1%	11.405	16,9%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	438	1,8%	1.459.828.701.250	6,9%	6.112	9,1%
Actividades artísticas de entrenamiento y recreación	391	1,6%	73.178.236.315	0,3%	755	1,1%
Información y comunicaciones	362	1,5%	58.032.995.541	0,3%	829	1,2%
Educación	264	1,1%	30.574.431.017	0,1%	830	1,2%
Actividades financieras y de seguros	252	1,1%	10.705.646.561.018	50,9%	779	1,2%
Actividades inmobiliarias	220	0,9%	83.570.223.110	0,4%	316	0,5%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	209	0,9%	214.110.290.942	1,0%	795	1,2%
Explotación de minas y canteras	113	0,5%	138.495.935.499	0,7%	729	1,1%
Suministro de Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	32	0,1%	669.426.226.111	3,2%	281	0,4%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	23	0,1%	1.118.444.639	0,0%	93	0,1%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	2	0,0%	3.400.000	0,0%	1	0,0%
TOTAL	23.940	100,0%	21.022.045.588.550	100,0%	67.373	100,0%

El análisis de la distribución del tejido empresarial según su actividad económica revela que el comercio al por mayor y al por menor, junto con la reparación de vehículos automotores y motocicletas, representa la mayor proporción de empresas inscritas con un 38% del total, generando el 7,5% de los activos y ocupando al 23,8% del personal. En segundo lugar, el sector de alojamiento y servicios de comida agrupa el 16,3% de las empresas, aunque su participación en activos es más baja (1,6%), con un 11,3% del personal ocupado. Las industrias manufactureras, a pesar de representar solo el 8,7% de las empresas inscritas, concentran el 9,8% de los activos, lo que indica una alta inversión de capital, y generan el 8%

del empleo.

Otros sectores con una participación destacada incluyen la construcción (6,5% de las empresas, 6,7% de los activos y 7,6% del empleo), el transporte y almacenamiento (4,3% de las empresas y 5% del empleo), y la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que con el 4,2% de los inscritos y el 4,1% de los activos muestra una distribución equilibrada en su aporte económico. Un caso particular es el de las actividades financieras y de seguros, que representan solo el 1,1% de las empresas, pero concentran el 50,9% de los activos, evidenciando su fuerte impacto en la economía.

El total del tejido empresarial analizado asciende a 23.940 empresas, con activos que superan los 21 billones y generan empleo para más de 67.000 personas. Esto refleja la diversidad de la economía, donde el comercio es predominante en términos de cantidad de empresas y empleo, mientras que sectores como la industria, la construcción y las finanzas concentran mayores volúmenes de capital. (CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, 2025)

(Colombia Compra Eficiente, 2026)

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD LOCAL

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Recetor, Casanare, se analizaron los procesos ejecutados en vigencias anteriores y materializados en contratos con características similares a las del presente objeto contractual (celebración de la Conmemoración de la Semana Campesina y del Día del Campesino):

Tabla 5 Contexto Local

ITEM	OBJETO	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	VIGENCIA
1	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y SUMINISTRO DE LA SEMANA CAMPESINA CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE RECETOR	RECETOR-SAM-0207-2024 (SECOP I)	Selección abreviada de menor cuantía – presupuesto oficial $347.555.584	2024
2	AGENDA MUNICIPAL LÚDICA, RECREATIVA, DEPORTIVA, CULTURAL E INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE RECETOR – CASANARE, VIGENCIA 2026	RECETOR-SAM-0173-2026	Selección abreviada de menor cuantía	2026

Nota: Los procesos de las vigencias 2024 y 2026 se encuentran publicados en el SECOP I y

corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social del municipio; el proceso de 2024 tuvo un objeto equivalente al del presente proceso (Semana Campesina Cultural y Deportiva) y se adelantó igualmente por selección abreviada de menor cuantía.

Aspectos Técnicos: El municipio de Recetor, Casanare, incorporó en su plan de desarrollo "Trabajemos Juntos Por Recetor", en la línea estratégica "Trabajemos juntos por el Desarrollo Social", sector Deporte y Recreación, el programa "Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte", con la meta producto "Fomentar el deporte y la recreación para la comunidad en las diferentes disciplinas deportivas"; en el sector Cultura, el programa "Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos", con la meta producto "Promover los diferentes eventos culturales y artísticos del municipio"; y en la línea estratégica "Trabajemos Juntos por el Desarrollo Económico y Ambiental", sector Agricultura y Desarrollo Rural, el programa "Inclusión productiva de pequeños productores rurales", con la meta producto "Promover la realización de mercados campesinos incentivando la producción agropecuaria". Para su cumplimiento se asignaron recursos en el presupuesto de la vigencia 2026, respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal del presente proceso.

ADQUISICIONES PREVIAS DE DEMAS ENTIDADES

La entidad realizó un estudio de los procesos adelantados por entidades territoriales del departamento de Casanare y de la región con características y condiciones similares al presente proceso, así:

Tabla 6 Contexto demás entidades

ITEM	OBJETO	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE
1	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LA AGENDA INSTITUCIONAL, CULTURAL Y RECREO-DEPORTIVA DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "PROYECCIÓN Y SENTIDO SOCIAL 2024-2027"	CA-003-2026	Contratación régimen especial (con ofertas)	2026	Municipio De Agua De Dios

DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**	CÓDIGO TRD	**110**

2	BRINDAR APOYO LOGISTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y AGROPECUARIAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE	SAMC-MHC N° 003-2024	Selección abreviada de menor cuantía	2024	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL

Fuente: datos abiertos SECOP I y II – Contratos Electrónicos (www.datos.gov.co), consulta del 9 de octubre de 2026.

12. ANALISIS DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

La capacidad financiera se refiere al conjunto de recursos propios y ajenos disponibles para que los oferentes puedan cubrir los aspectos financieros de un proceso específico. Este aspecto es crucial para garantizar la selección objetiva de proponentes, cumpliendo con los requisitos habilitantes establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Para evaluar la capacidad económica de las empresas, el municipio de Recetor emplea indicadores financieros que miden, entre otros aspectos, los flujos de caja y el manejo de obligaciones a corto y mediano plazo. En particular, se analizan indicadores de liquidez, endeudamiento e índice de cobertura de intereses. Estos requisitos no solo buscan asegurar la viabilidad financiera de los oferentes, sino también proteger a la entidad ante posibles contingencias durante la ejecución de contratos, que pueden variar en sus obligaciones y compromisos.

El principal objetivo del municipio al exigir esta capacidad financiera es obtener información veraz y actualizada sobre la situación económica de cada proponente. Esta información es esencial para reflejar las operaciones económicas, administrativas y financieras realizadas en un periodo determinado, de acuerdo con las normativas legales vigentes.

En caso de que el proponente sea un consorcio o una unión temporal, cada integrante deberá acreditar sus indicadores de capacidad financiera, aportando al valor total de cada componente de acuerdo con su participación en la figura de oferente plural. Esto se definirá siguiendo los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

Los proponentes extranjeros, por su parte, deberán presentar la información financiera correspondiente según la legislación de su país de origen, debidamente firmada por la persona responsable, e incluir:

1. Balance general
2. Estado de resultados

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional se determinaron con base en los pliegos de condiciones de los procesos de selección abreviada de menor cuantía con objeto similar identificados en el análisis del sector (Tablas 5 y 6), así:

Tabla 7 Tabla de indicadores

No. De Proceso	Liquidez ≥	Endeudamiento ≤	Razón de Cobertura de Intereses ≥	Rentabilidad del patrimonio ≥	Rentabilidad del activo ≥
RECETOR-SAM-0207-2024 (SECOP I)	4,77	0,4138	7,43	11,13%	9,00%
CA-003-2026	1	0,8	1	8%	6%
SAMC-MHC-N°003-2024	1,96	0,6	4	7%	6%
RECETOR-SAM-173-2026	3,29	0,65	3,4	12%	10%
PROMEDIO	**2,76**	**0,62**	**3,96**	**10%**	**8%**

INDICES FINANCIEROS:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

El índice de liquidez determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Al promediar el indicador de liquidez de los procesos analizados se obtuvo un valor de **2,76** veces; en consecuencia, para el presente proceso se exigirá un índice de liquidez mayor o igual (≥) a **2,76** veces, lo que permitirá garantizar que el proponente cuente con la estabilidad financiera necesaria para cumplir sus obligaciones de corto plazo sin afectar la correcta ejecución del contrato.

Índice de Liquidez (IL) = AC/PC ≥ 2,76

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

En caso de que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)

NE = PT/AT*100 ≤ 0,62%

NE = Nivel de Endeudamiento

PT = Pasivo Total

AT = Activo Total

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado.

De acuerdo con los indicadores de los procesos contractuales analizados, se obtuvo un nivel de endeudamiento promedio de **0,62%** A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad de que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos; por lo anterior, se determina para el proceso un nivel de endeudamiento menor o igual (≤) al **0,62%**.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La razón de cobertura de intereses indica el número de veces que las empresas pueden pagar intereses anuales con su utilidad operacional.

Se determina un promedio de **3,96** veces, por lo cual el proponente deberá acreditar una razón de cobertura de intereses mayor o igual (≥) a **3,96** veces. Los proponentes que no tengan gastos de intereses (indicador indeterminado) cumplirán el requisito. Lo anterior teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto y la complejidad del objeto.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positivo indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

Los procesos analizados presentaron en promedio una rentabilidad del patrimonio de 10%; para el presente proceso este indicador deberá ser mayor o igual (≥) al **10%,** lo que evidencia una capacidad mínima de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Lo anterior teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto y la complejidad del objeto.

Los indicadores financieros y de organización son un mínimo (piso) requerido a fin de mitigar el riesgo por efectos desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual.

RSP = UO/P ≥ 10%

RSP = Rentabilidad sobre Patrimonio

UO = Utilidad Operacional

P = Patrimonio

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad

negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Los procesos analizados presentaron en promedio una rentabilidad del activo de **8%;** para el presente proceso este indicador deberá ser mayor o igual (≥) al **8%**, lo que evidencia una capacidad mínima de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Lo anterior teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto y la complejidad del objeto.

RSA = UO/AT ≥ 8%

RSA = Rentabilidad sobre Activos

UO = Utilidad Operacional

AT = Activo Total

La inscripción en el Registro Único de Proponentes, su renovación o actualización, se debe encontrar en firme a la fecha del cierre de la convocatoria pública.

En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente señalados, ésta será considerada como NO HABILITADA en el proceso.

La verificación financiera de los índices anteriormente señalados se realizará con la información financiera reportada en el RUP con corte a 31 de diciembre de 2025.

13. ANALISIS DE LA OFERTA

De conformidad con la metodología establecida en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, específicamente en el componente de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad realizó una revisión del comportamiento de compra de las entidades estatales a nivel departamental para los códigos UNSPSC del presente proceso, lo que permitió identificar tendencias del mercado, condiciones de contratación y características de los proveedores.

La oferta para este tipo de objeto está conformada principalmente por personas naturales y jurídicas dedicadas a la organización de eventos y a la prestación de servicios logísticos, que integran bajo un mismo contrato los servicios de alimentación, tarima y sonido, publicidad, contratación de artistas, alquiler de mobiliario y transporte, ya sea con infraestructura propia o mediante alianzas con proveedores especializados. Se trata de un mercado con pluralidad de oferentes, en su mayoría micro y pequeñas empresas, lo que favorece la participación de Mipymes en el proceso. En este sentido, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la convocatoria podrá limitarse a Mipymes si el valor del proceso es inferior al umbral establecido para los acuerdos comerciales y se reciben por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes dentro del término previsto para ello.

Algunos componentes requieren condiciones especiales que deben verificarse en la oferta: el servicio de transporte debe ser prestado por empresas habilitadas para la modalidad de transporte terrestre automotor especial; el juzgamiento arbitral requiere jueces avalados por la respectiva liga; y las agrupaciones musicales deben acreditar la trayectoria exigida en las especificaciones técnicas. Estas condiciones no restringen la competencia, toda vez que el oferente puede acreditarlas mediante vinculación o subcontratación de los proveedores respectivos.

Para el análisis de la oferta se consultó el tablero "Análisis de la oferta" del MAE, con fecha de firma del 2 de enero de 2020 al 5 de octubre de 2026, las mismas familias y clases del análisis de la demanda (9010 – clase 901016, 9013 – clase 901315 y 8014), todos los departamentos de la entidad y del proveedor, y plataformas SECOP I y SECOP II. Los resultados se presentan en las Ilustraciones 10, 11 y 12.



Ilustración 6 Análisis de la oferta – MAE: valor contratado, número de proveedores y de contratos, y valor por proveedor

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), tablero "Análisis de la oferta". Consulta realizada el 13 de octubre de 2026.

En el periodo, 21.270 proveedores suscribieron 57.320 contratos por un valor de $20,46 billones, es decir, un promedio cercano a 2,7 contratos por proveedor. Se trata de un mercado amplio y atomizado: el proveedor con mayor valor contratado es Sociedad Tequendama S.A., con $1,9 billones (cerca del 9% del total), seguido de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ($0,9 billones), Zona Franca Permanente Palmaseca S.A. ($0,8 billones), la Unión Temporal Nutrición Cartagena Nutricar ($0,8 billones) y Plaza Mayor Medellín S.A. ($0,5 billones). A partir del sexto proveedor, los valores individuales son inferiores a $0,5 billones y descienden rápidamente.

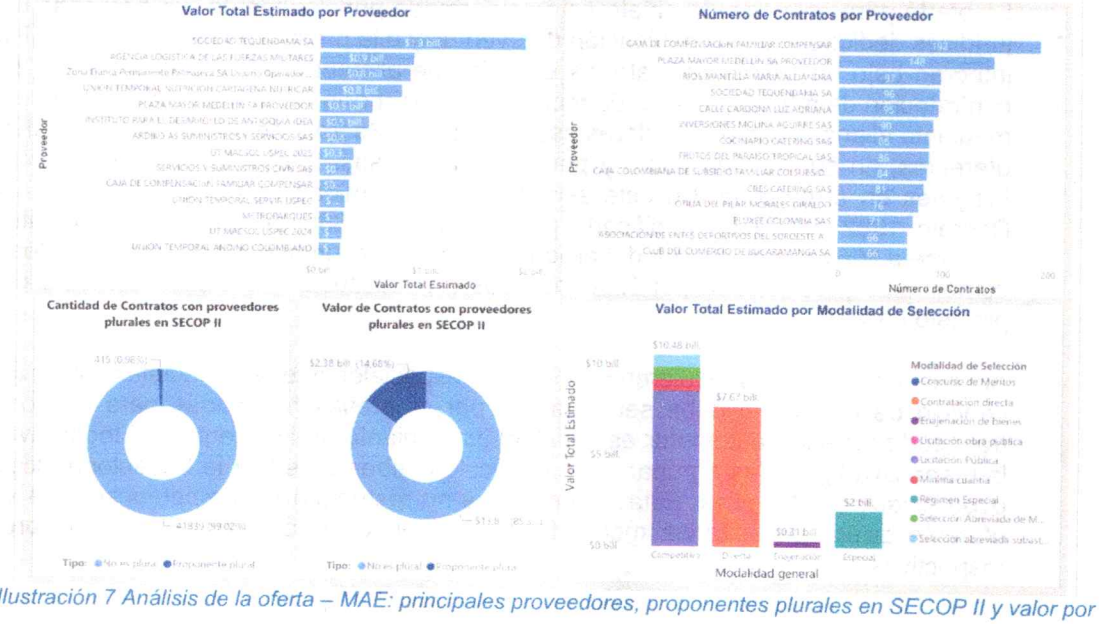


Ilustración 7 Análisis de la oferta – MAE: principales proveedores, proponentes plurales en SECOP II y valor por

modalidad de selección

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), tablero "Análisis de la oferta". Consulta realizada el 13 de octubre de 2026.

Por número de contratos se destacan la Caja de Compensación Familiar Compensar (192), Plaza Mayor Medellín S.A. (148), Ríos Mantilla María Alejandra (97), Sociedad Tequendama S.A. (96) y Calle Cardona Luz Adriana (95); ninguno supera el 0,4% del total de contratos, y entre los principales proveedores figuran personas naturales y pequeñas empresas de catering, logística y eventos, lo que confirma la participación de Mipymes en este mercado.

En SECOP II, el 99,02% de los contratos (41.839) se suscribió con proponentes individuales y solo el 0,98% (415) con proponentes plurales (consorcios o uniones temporales), aunque estos últimos concentran el 14,68% del valor ($2,38 billones), asociados a contratos de gran cuantía, como los de las uniones temporales que atienden a la USPEC. Para un proceso del tamaño del presente, la oferta corresponde principalmente a proponentes individuales.

Por modalidad de selección, $10,48 billones se contrataron mediante modalidades competitivas (licitación pública, selección abreviada de menor cuantía, subasta inversa, mínima cuantía y concurso de méritos), $7,67 billones por contratación directa, $2 billones por régimen especial y $0,31 billones por enajenación. El predominio de las modalidades competitivas respalda la selección abreviada de menor cuantía para el presente proceso.

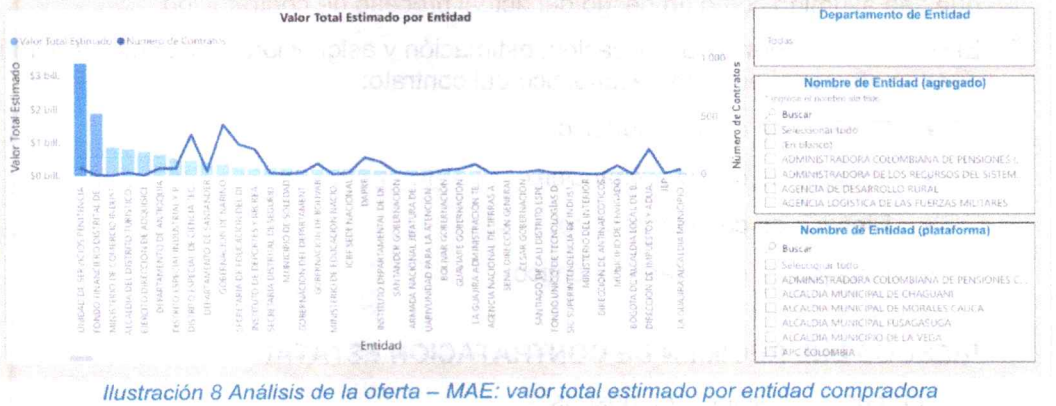


Ilustración 8 Análisis de la oferta – MAE: valor total estimado por entidad compradora

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), tablero "Análisis de la oferta". Consulta realizada el 13 de octubre de 2026.

Por entidad compradora, el mayor valor corresponde a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y al Fondo Financiero Distrital de Salud, seguidos de ministerios, alcaldías distritales, el Ejército y gobernaciones. Las alcaldías y gobernaciones participan con un alto número de contratos de menor valor, lo que muestra que los proveedores están habituados a atender la demanda de entidades territoriales para eventos, alimentación y actividades culturales.

Nota: los resultados del MAE corresponden al nivel nacional (filtro "Departamento: todas"), por lo que se complementan con la información de contratación del departamento de Casanare relacionada en las tablas de contexto local y de otras entidades.

(Colombia Compra Eficiente, 2026)

14. RIESGOS: PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE UN SUCESO NO DESEADO.

El Municipio, entiende por Riesgo cualquier posibilidad de afectación con la ejecución del contrato, que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

En el caso de la contratación a cargo del Municipio, es cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique el desempeño normal del mismo.

El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

El soporte que permita la tipificación, estimación y asignación de los riesgos permisibles, que puedan afectar el equilibrio económico del contrato:

- Riesgos de carácter jurídico
- Riesgos de carácter financiero
- Riesgos de carácter técnico
- Riesgos de carácter económico

RIESGOS DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ESTATAL

Se enumeran los siguientes riesgos:

- Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte el contrato y las condiciones pactadas en él.

 Tipificación: Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Municipio, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que el Municipio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

ETAPA CONTRACTUAL

Se consideran riesgos de la etapa contractual los siguientes:

- **RIESGO DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO**

 Tipificación: Cuando el contrato deba, ser suspendido por causas ajenas a la voluntad del Municipio, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo

que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo.

Asignación: Será responsabilidad total del Municipio los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella no median justas causas no imputables a la Entidad. De lo contrario, el Municipio no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.

Medidas Cautelares: No se prevé ninguna que pueda mitigar los efectos, toda vez que las causas deben ser imprevisibles e irresistibles a la voluntad del Municipio.

RIESGO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Tipificación: Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato.

asignación: Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

RIESGOS PROPIOS DEL EVENTO: Por la naturaleza del objeto contractual, se identifican además los siguientes riesgos:

• Condiciones climáticas adversas: lluvias o tormentas que impidan el desarrollo de las actividades al aire libre. Asignación: compartido; la supervisión deberá garantizar carpas y cubiertas.

• Cancelación o incumplimiento de las agrupaciones musicales o del presentador. Asignación: contratista; deberá garantizar el reemplazo por una agrupación de iguales o mejores condiciones, previa aprobación de la supervisión.

• Afectaciones a la salud de los participantes por la calidad o manipulación de los alimentos y la hidratación. Asignación: contratista; deberá cumplir las condiciones sanitarias de manipulación, conservación y transporte de alimentos.

• Fallas mecánicas o incumplimiento en el servicio de transporte. Asignación: contratista; deberá disponer de vehículos de reemplazo de iguales características y mantener vigente la documentación de vehículos y conductores.

• Accidentes o lesiones durante las competencias deportivas y las pruebas del Reality Campesino. Asignación: compartido; el contratista implementará el plan de contingencia (ítem 7.1) con punto de primeros auxilios y ruta de atención, y la Entidad coordinará con la ESE la disponibilidad de ambulancia.

• Alteraciones de orden público que obliguen a suspender o reprogramar las actividades. Asignación: Entidad; se reprogramarán las fechas de ejecución en coordinación con el contratista.
La tipificación, estimación, asignación, tratamiento y monitoreo de la totalidad de los riesgos previsibles identificados para cada componente del proceso (deporte, hidratación, alimentación, cultura, Día del Campesino, transporte y gestión logística) se presenta en la Matriz de Riesgos anexa, que forma parte integral del presente análisis.

15. GARANTIAS

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (porcentaje)
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	CIEN (100%) POR CIENTO DEL VALOR DEL ANTICIPO
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	HASTA TERMINAR EL CONTRATO	DOSCIENTOS (200) SMMLV PARA CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR O IGUAL A 1500 SMMLV.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	DURACIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CALIDAD DEL SERVICIO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO

16. FORMA DE PAGO

A. ANTICIPO: EL MUNICIPIO girará al CONTRATISTA el Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, en calidad de anticipo previa aprobación del plan de inversión del anticipo por parte del supervisor y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y se suscriba acta de inicio.

B. PAGOS PARCIALES: se efectuarán mediante actas parciales de ejecución. Pagos hasta un noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo del contrato, una vez ejecutadas todas las actividades a satisfacción. El informe de actividades deberá contener los respectivos soportes y/o evidencias en medio físico y magnético y la acreditación del cumplimiento de sus obligaciones deberá estar acompañado de la planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, factura o documento equivalente, entrada a almacén y certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato.

C. LIQUIDACION: El diez por ciento (10%) restante del valor del contrato se pagará mediante acta de liquidación final, previo a la presentación del informe final de ejecución debidamente soportado con Vo.Bo de la supervisión, y/o liquidación, pago de aportes al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia, factura o documento equivalente e ingreso a Almacén municipal de los elementos según corresponda.

LISSET PILAR CHACÓN SÁNCHEZ
Secretaria de Desarrollo Social

CRISTIAN ALEXANDER GUTIERREZ DIAZ
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: Cristian Herney Sánchez Salamanca
Profesional contratado SDS
Cto. MR-CD-00145-2026

17. BIBLIOGRAFÍA

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE. (16 de 05 de 2025). *Cámara de Comercio de. Casanare*. Obtenido de Informe de Gestión 2024: https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2025/03/INFORME-DE-GESTION-CAMARA-DE-COMERCIO-DE-CASANARE-2024-comprimido.pdf

Colombia Compra Eficiente. (01 de 06 de 2026). *Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente*. Obtenido de Modelo de Abastecimiento Estratégico: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

DANE. (07 de 10 de 2026). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)*. Obtenido de Índice de Precios al Consumidor (IPC). Boletín técnico septiembre de 2026: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf

DANE. (18 de 08 de 2026). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)*. Obtenido de Producto Interno Bruto (PIB). Boletín técnico II trimestre de 2026pr: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

DANE. (s.f.). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)*. Obtenido de proyecciones de población 2020 -Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV-2018.

EFICIENTE, C. C. (11 de 08 de 2025). *Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente*. Obtenido de https://relatoria.colombiacompra.gov.co/conceptos/c-864-de-2025/: https://relatoria.colombiacompra.gov.co/conceptos/c-864-de-2025/